



ACTA: Numero: 57 (Cincuenta y Siete) Extraordinaria

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 14:16 horas, del día **19 de Febrero de 2018 Dos mil dieciocho**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos los CC. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO, JOSÉ ASUNCIÓN VARGAS ÁLVAREZ, ARMANDO SIMÓN PLAZOLA, ADELINA JIMENEZ SANCHEZ, RAFAEL ROSAS ARECHIGA, GABRIELA QUINTERO MORA, HUGO GÜITRON GONZÁLEZ, ANA MARGARITA GARCIA PEREZ, HUMBERTO SARAY MEZA y SANDRA TORRES CHÁVEZ para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, primera del mes, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Asuntos a Tratar:
 - a) Análisis y en su caso Aprobación para la implementación del Programa "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de Comedores Comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2018, así como la firma del Convenio para el mismo.
 - b) Análisis y en su caso aprobación para la firma de convenio para subsidio de convenio de Talleres Artísticos Municipales con la Secretaria de Cultura.
4. Clausura.

Una vez dado a conocer el orden del día propuesto este fue aprobado por unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2015-2018 y desglosado de la siguiente manera:

Punto No. 1: Se pasó lista de asistencia estando presentes 11 regidores presentes de 11 regidores que integran de este Ayuntamiento Constitucional 2015-2018.

Esta hoja pertenece al **Acta No. 57 (Cincuenta y Siete) Extraordinaria**, de fecha **19 de Febrero del año 2018** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

Punto No. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria No. 57, declarando abierta la sesión.

Punto No 3:

- a) **Acuerdo 2018/321 Análisis y en su caso Aprobación para la implementación del Programa “Por la Seguridad Alimentaria”, en su tipo de apoyo de Comedores Comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2018, así como la firma del Convenio para el mismo.** En uso de la voz el J. Jesús Chagollán Hernández solicita autorización para la implementación del Programa en mención, para el Ejercicio Fiscal 2018; en el cual el Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$ 238,950.00 (Doscientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). Por unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda llevar a cabo la implementación del Programa en mención quedando de la siguiente manera:

PRIMERO. Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado “Por la Seguridad Alimentaria”, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2018; por el cual, este Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$ 238,950.00 (Doscientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), para dar continuidad al funcionamiento del Comedor Comunitario instalado con recursos del Programa en ejercicios anteriores.

Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

SEGUNDO. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal J. Jesús Chagollán Hernández, Secretario General Carlos Pelayo Corona, Síndico Municipal José Asunción Vargas Álvarez y Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Gonzalo López Barragán, para que suscriban en representación de este Ayuntamiento, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las reglas de Operación del citado Programa.

- b) Acuerdo 2018/322 Análisis y en su caso aprobación para la firma de convenio para subsidio de convenio de Talleres Artísticos Municipales con la Secretaría de Cultura. En uso de la voz el J. Jesús Chagollán Hernández solicito autorización para la firma del convenio para subsidio de Talleres Artísticos Municipales con la Secretaría de Cultura y se estipulen las cantidades que aportan la Secretaría de Cultura y el municipio para el pago de Instructores de dichos Talleres para el ciclo 2018. **Por unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$134,500.00 (Ciento treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.); de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$478,700.00 (Cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018.**

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1) Realizar la entrega de listas de asistencia en físico (mensualmente) listas digitales (cuatrimestralmente) comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente) evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de Cultura.
- 2) Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.
- 3) El Ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura el remanente del Subsidio de la emisión 2018 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del actual especificándolo a esta Secretaría por escrito en punto de acuerdo de sesión de cabildo en el mes de septiembre anexando copia del estado de cuenta con el saldo a pagarles y copia del anexo #1 (recuadro de distribución de recursos) a la Coordinación de Talleres.

Punto No. 4: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 57, primera del mes, del día 19 Diecinueve de Febrero de 2018, siendo las 14:31 (Catorce horas con treinta y un minutos), del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE



ING. CARLOS PELAYO CORONA

SECRETARIO GENERAL.

Esta hoja pertenece al Acta No. 57 (Cincuenta y Siete) Extraordinaria, de fecha 19 de Febrero del año 2018 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.



DR. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDORES

C. MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO

C. JOSE ASUNCION VARGAS ALVAREZ

LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA

PROFA. ADELINA JIMENEZ SANCHEZ

ARQ. RAFAEL ROSAS ARECHIGA

C. GABRIELA QUINTERO MORA

C. HUGO GÜTRON GONZALEZ

LIC. ANA MARGARITA GARCIA PEREZ

DR. HUMBERTO SARAY MEZA

LIC. SANDRA TORRES CHAVEZ